

DCAL-DVM-INF-021-2022

VERIFICACIÓN DE MERCADO ESTUDIO DE ETIQUETADO Y DE GRANO QUEBRADO DEL ARROZ PILADO



Elaborado por:

Revisado por:

Damaris Cerdas Jiménez
Analista de Mercado

Luisa María Díaz Sánchez
Directora Dirección de Calidad

JULIO 2022

Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS	4
III. NORMATIVA APLICABLE	4
IV. VARIABLES ANALIZADAS	4
V. COMERCIOS VISITADOS Y PRODUCTOS ANALIZADOS	5
VI. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR	7
1. Resultados del análisis de etiquetado	7
2. Previsiones	8
3. Empresas prevenidas.....	8
4. De los proveedores y distribuidores identificados	9
5. Procedencia del arroz según el país de origen	10
6. Resultados del análisis preliminar de grano quebrado total.....	11
7. Nivel de posible incumplimiento en grano quebrado, según el país de procedencia.....	13
8. Comparación de resultados del 2020 y 2022 sobre el etiquetado.....	13
9. Comparación de resultados con el análisis preliminar de grano quebrado total, según cantidad y país de origen en 2020 y 2022.	14
VII. CONCLUSIONES	16
VIII. ACCIONES LEGALES	17
IX. HALLAZGOS	17

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Calidad (DCAL), a través del Departamento de Verificación de Mercado (DVM), realiza el estudio de mercado en arroz pilado pre empacado con el fin de verificar el cumplimiento de parte de los proveedores, de la reglamentación técnica vigente. Este estudio se realiza en dos partes, una etapa inicial de tipo preliminar, en el que se realizó un sondeo de las marcas para determinar posibles inconformidades de etiquetado, así como medir el grado de porcentaje del grano quebrado total y la segunda etapa que consiste en el muestreo estadístico, de las marcas de arroz pilado que resultaron con posible no conformidad en los análisis preliminares.

En materia de análisis del grano quebrado total, la evaluación la realizó la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ), por medio de un convenio específico de cooperación, cuyo objetivo es “Unir esfuerzos para llevar a cabo una verificación integral de las distintas presentaciones y calidades del arroz pilado que se comercializan en el territorio nacional, con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento de los productos, tomando como base el reglamento técnico RTCR 202:1998. Arroz pilado. Especificaciones y Métodos de Análisis, Decreto Ejecutivo N° 26901-MEIC”.

La Dirección de Calidad (DCAL) del MEIC, por medio del Departamento de Verificación de Mercado (DVM), realizó la inspección de etiquetado y la toma de muestras, amparados en la Ley N° 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, así como su Reglamento el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC, con el fin de constatar la información otorgada al consumidor, el cumplimiento de la Ley, las declaraciones de las normas de calidad, los reglamentos técnicos y demás disposiciones, cuyo objetivo es proteger en forma efectiva los derechos e intereses legítimos de los consumidores.

II. OBJETIVOS

1. Verificar la información otorgada al consumidor por medio de las etiquetas de las diferentes marcas del arroz pilado pre empacado, según lo establece la reglamentación técnica aplicable.
2. Realizar el análisis preliminar del porcentaje de grano quebrado total de las distintas marcas y presentaciones de arroz ofrecidas al consumidor, con el fin de valorar el cumplimiento de lo declarado en la etiqueta en función del grano entero.

III. NORMATIVA APLICABLE

1. Decreto Ejecutivo N° 26901-MEIC, RTCR 202:1998 Arroz pilado. Especificaciones y métodos de análisis.
2. Decreto Ejecutivo N° 37280-MEIC, Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados" (Pre envasados).
3. Ley N° 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC.

IV. VARIABLES ANALIZADAS

1. Se verificó el cumplimiento de los requisitos de etiquetado, según el Decreto Ejecutivo N° 26901-MEIC, RTCR 202:1998 de especificaciones y métodos de análisis para el arroz pilado y el Decreto Ejecutivo N° 37280-MEIC, Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.07:10 de etiquetado general para los alimentos previamente envasados; así como las obligaciones de la Ley N° 7472 y su reglamento, actividad a cargo del Departamento Verificación de Mercado de la Dirección de Calidad del MEIC.
2. Se analizó la presentación del arroz, en función del parámetro de grano quebrado total para determinar si corresponde con el porcentaje de grano entero declarado en la etiqueta, según el Decreto Ejecutivo N° 26901-MEIC, RTCR 202:1998 de especificaciones y métodos de análisis de arroz pilado, ensayos realizados por el

Laboratorio de Control de Calidad de Conarroz, ejecutado por medio del Convenio Específico de Cooperación para la Realización de una Verificación del Cumplimiento del citado RTCR 202:1998.

V. COMERCIOS VISITADOS Y PRODUCTOS ANALIZADOS

1. Negocios visitados y recolección de muestras

Se visitaron 33 establecimientos comerciales ubicados en 12 cantones de cinco provincias y se recolectaron un total de 82 muestras de arroz pilado para los análisis de tipo preliminar. En este caso se tomó la cantidad mínima de un kilogramo por muestra, según el peso establecido por el Laboratorio de Control de Calidad de Conarroz. La información de este muestreo se detalla en el Anexo N° 1.

El muestreo preliminar se sustenta en el artículo 206 del Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC, Reglamento a la Ley N° 7472, que señala lo siguiente:

“Artículo 206.-Muestreo Preliminar. Procede el muestreo preliminar en aquellos casos en que no se haya determinado la necesidad de llevar a cabo un muestreo estadístico para demostrar una irregularidad. Las muestras se tomarán en la cantidad mínima necesaria.”

2. Marcas y presentaciones de arroz pilado

Se analizaron y muestrearon todas las marcas y presentaciones de grano entero de arroz pilado identificadas en los diferentes puntos de venta (desde 70% hasta 99.5% de grano entero) y se tomaron cuatro pesos diferentes, 1000 gramos, 1500 gramos, 1700 gramos y 1800 gramos. La cantidad de presentaciones de grano entero corresponden a 35 marcas diferentes. Las marcas analizadas se muestran en el anexo N° 2.

La verificación de etiquetado y el muestreo preliminar se realizó del 16 al 20 de mayo de 2022. Se utilizó la metodología de barrido de marcas, conforme se visitaron los

establecimientos comerciales seleccionados en las provincias de Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste y San José, ubicados en 12 cantones y 21 distritos. Esta información se muestra en el cuadro N° 1:

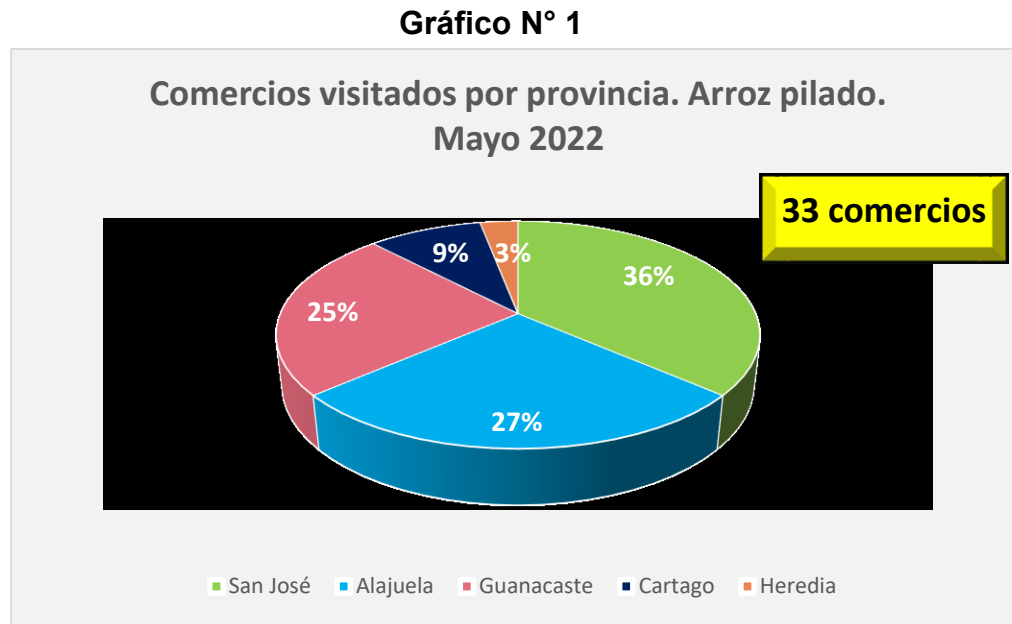
**Cuadro N° 1. Verificación preliminar de arroz pilado
 Provincias, cantones y distritos visitados. Año 2022.**

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO
1. San José	1. Desamparados	1. Damas
		2. San Rafael arriba
	2. Santa Ana	3. Uruca
		4. Santa Ana
		5. Piedades
	3. Aserri	6. Aserri
4. Curridabat	7. Curridabat	
5. Goicoechea	8. Guadalupe	
2. Alajuela	6. Alajuela	9. Alajuela
		10. San José
	7. San Carlos	11. Ciudad Quesada
		12. Florencia
3. Cartago	8. La Unión	13. Aguas Zarcas
		14. Tres Ríos
		15. San Diego
4. Guanacaste	9. Carillo	16. Concepción
		17. Filadelfia
	10. Nicoya	18. Belén
11. Santa Cruz	19. Nicoya	
20. Santa Cruz	20. Santa Cruz	
5. Heredia	12. Santo Domingo	21. Santo Domingo
5	12	21

Fuente: Departamento de Verificación de Mercado. Actas de verificación. Mayo 2022.

La escogencia de los establecimientos comerciales se realizó de manera intencional en negocios independientes, principalmente en los cantones de provincia, procurando seleccionar establecimientos de venta representativos y con afluencia importante de consumidores, así como también en negocios de cadenas, ubicados en las diferentes provincias. En San José se visitaron 12 comercios (36%), en Alajuela 9 (27%), en

Guanacaste 8 (27%), en Cartago 3 comercios (9%) y en Heredia 1 (3%). En el gráfico N° 1 se presenta la información:



Fuente: Departamento Verificación de Mercado. Actas de verificación. Mayo 2022.

Es importante indicar, que en el año 2020 por motivos de la pandemia del Covid-19, solamente se realizó el estudio de etiquetado en la Gran Área Metropolitana (GAM), sin embargo, en el año 2021 no se llevó a cabo ningún estudio en arroz debido que no se contó con presupuesto para tal fin. Para este año, en vista de la disponibilidad de recursos presupuestarios, se programó verificaciones a zonas más alejadas de la GAM como fueron en Guanacaste y San Carlos, lugares que no se visitaban desde hace dos años.

VI. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR

1. Resultados del análisis de etiquetado

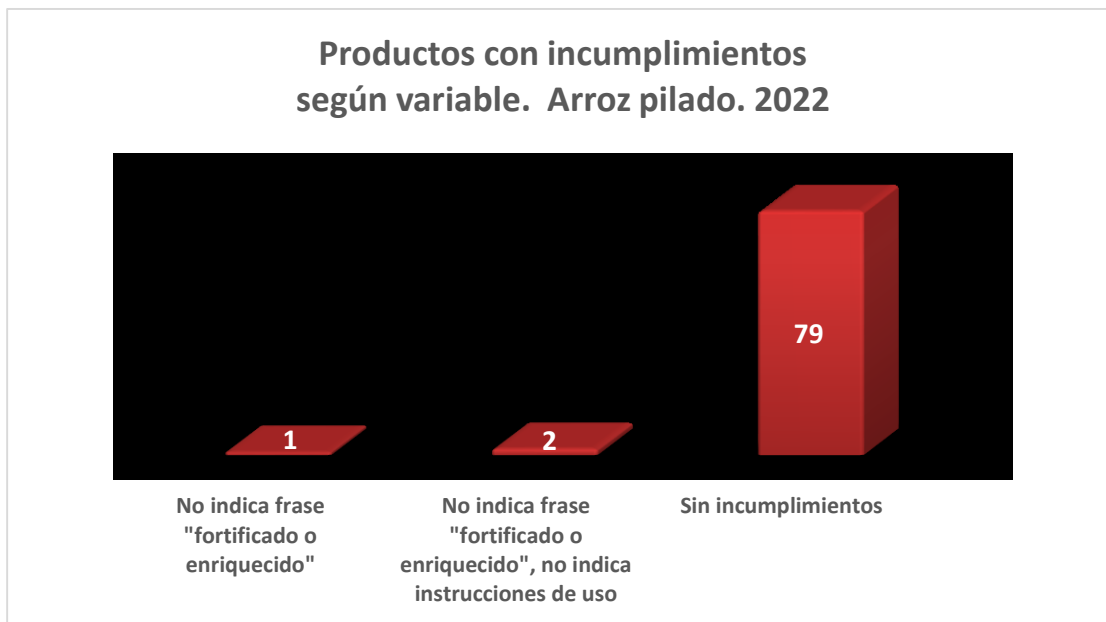
El análisis de etiquetado realizado en el punto de venta, se conformó de 82 muestras de arroz pilado. Con estos datos, se determinó que el 96% (79 productos) cumplió con la información obligatoria de etiquetado, según la reglamentación técnica aplicable y solamente

3 productos tuvieron algún tipo de incumplimiento (4%), representándose este resultado en el gráfico 2.

2. Previsiones

En razón de los tres productos con incumplimientos de etiquetado, dos no indican la frase “fortificado o enriquecido” y las “instrucciones de uso” y un producto no indica la frase “fortificado o enriquecido”. En el gráfico N° 2 se muestra esta información:

Gráfico N° 2



Fuente: Actas de prevención. Arroz pilado. Mayo 2022.

3. Empresas prevenidas

Para los tres productos con incumplimientos de etiquetado, se confeccionaron dos prevenciones en vista que dos productos pertenecen a un mismo distribuidor, esta información se muestra en el siguiente cuadro 2.

Cuadro N° 2. Empresas y productos prevenidos en etiquetado

Empresa	Producto	Incumplimiento
San Pedro de Lagunilla S.A.	Arroz Ezio 91% grano entero Arroz Ezio 99% grano entero	No indica instrucciones de uso ni la frase “fortificado o enriquecido”
Corporación Arrocera C.R. S.A.	Arroz Tío Felipe 99% grano entero	No indica la frase “fortificado o enriquecido”

Fuente: Actas de prevención. Arroz pilado. Mayo 2022.

4. De los proveedores y distribuidores identificados

En el siguiente cuadro N° 3 se registran de mayor a menor, los 19 distribuidores o proveedores que colocaron en el mercado las marcas que se analizaron en esta verificación. La Corporación Arrocera Costa Rica (CACSA) es la que tiene mayor cantidad de marcas en el mercado, también se analizaron marcas de distribuidores que antes no se habían encontrado en el mercado como son, El Ángel S.A. y ROBASA, con arroz El Ángel y arroz Los Griegos respectivamente. Hay otras siete marcas que también se examinaron por primera vez, como son Águila, Doña Vilma, Montelimar, Naturas, Pura Vida, Texas y Lizano.

Cuadro N° 3. Lista de distribuidores o proveedores que comercializan arroz pilado.

N°	Nombre	Cantidad en marcas
1	CACSA	10
2	DISAL	8
3	La Máquila Lama	7
4	Arrocera Liborio	6
5	Coopeliberia	6
6	DEMASA	6
7	Comercializadora Inter Global	5
8	Arrocera La Julieta	4
9	El Armenio	4

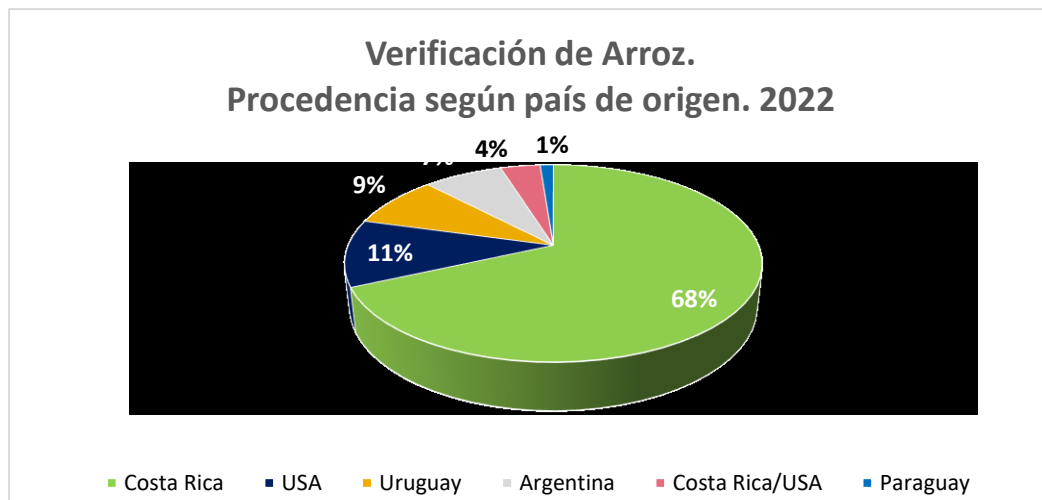
10	Rosa Tropical	4
11	San Pedro de Lagunilla	4
12	Global de Alimentos	4
13	GESSA	3
14	El Ángel	3
15	DIPO	3
16	CC Inversiones Agroindustriales	2
17	Comercios De El Barreal	1
18	MERCASA	1
19	ROBASA	1
	TOTAL	82

Fuente: Actas de toma de muestra. Mayo 2022

5. Procedencia del arroz según el país de origen

Según los resultados obtenidos, se analizaron 56 muestras de arroz de origen nacional (68%) y 26 muestras de producto importado (32%), siendo de Estados Unidos con 9 (11%) muestras, Uruguay con 7 (9%), Argentina 6 (7%), el grupo Costa Rica/Estados Unidos con 3 productos (4%) y Paraguay con 1 (1%), para un total de 82 muestras. En el gráfico N° 4 se muestra el detalle porcentual:

Gráfico N° 4



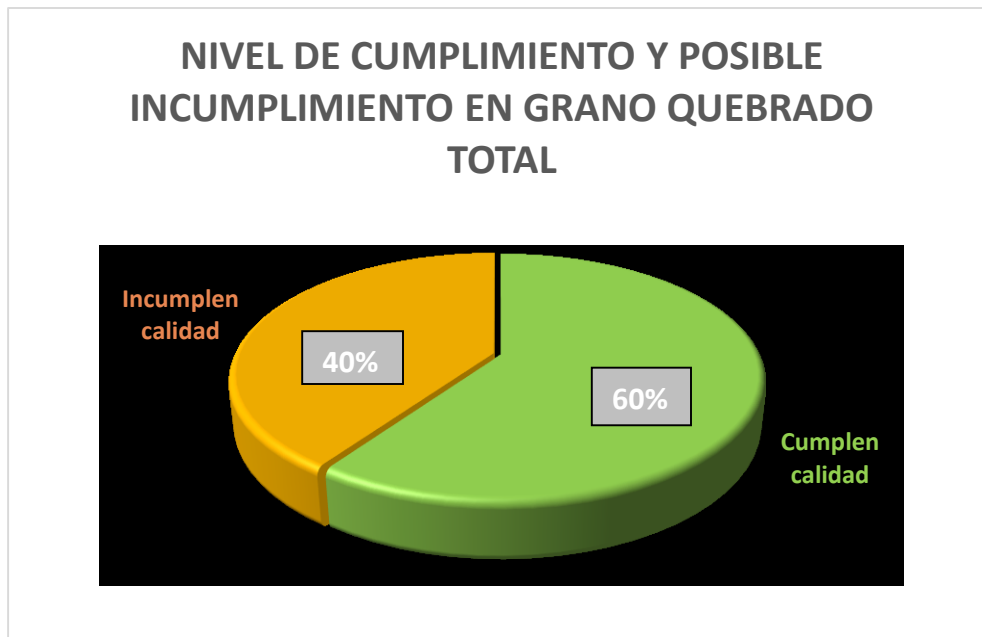
Fuente: Verificación de Mercado. Actas toma de muestra. Mayo 2022

6. Resultados del análisis preliminar de grano quebrado total

De las 82 muestras analizadas por el Laboratorio de Calidad de Conarroz para determinar el porcentaje de grano quebrado total, los resultados indican que el 60% de las muestras (49) presentó resultados conformes con la regulación, mientras que el 40% (33 muestras) se sospecha con resultados no conformes, es decir son posibles incumplimientos en los porcentajes de grano quebrado total indicados en la etiqueta del producto, sin embargo también resultó de los ensayos preliminares de las 49 muestras conformes, que el 92% (45 productos) contiene un porcentaje de grano entero superior al declarado en la etiqueta.

En el gráfico N° 5 se ilustra la información de los cumplimientos y los posibles no cumplimiento con la normativa aplicable.

Gráfico N° 5



Fuente: Verificación de Mercado. Resultados de ensayos Conarroz. Mayo 2022

En el siguiente cuadro N° 4 se muestra el detalle de las 33 muestras con posible no cumplimiento con el reglamento técnico RTCR 202:1998 de arroz pilado; las cuáles serán

programados para un muestreo estadístico en el segundo semestre del año, con el fin de corroborar los indicios arrojados en esta etapa preliminar.

**Cuadro 4. Verificación del porcentaje de grano quebrado total.
 Marcas y presentaciones con posibles resultados no conformes.**

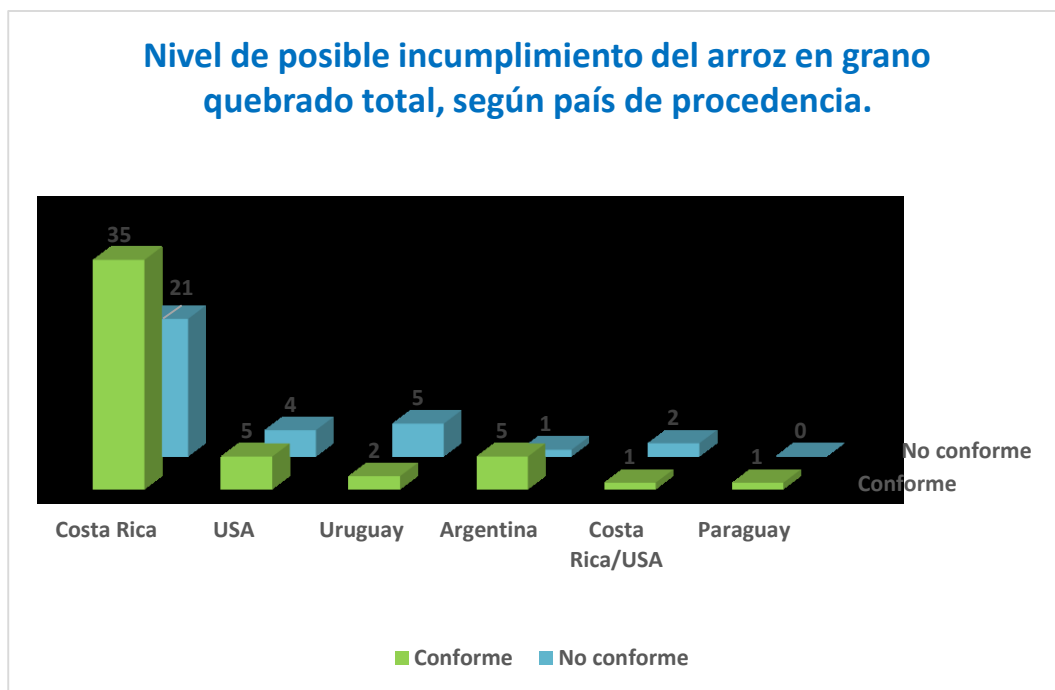
Marca	Calidad	Peso (g)	Código de barras	Marca	Calidad	Peso (g)	Código de barras
1.El Armenio	99%	1800	7441070530098	18.Naturas	99,5%	1800	7441057503244
2.El Armenio	95%	1800	7441070530050	18.Imperio	80%	1800	7441018000249
3.Sabanero	90%	1800	7441007900802	20.Halcón	91%	1800	7441027502987
4. Texas	80%	1800	7441018004438	21.Indiana	91%	1800	7441074152371
5.Sabanero	80%	1800	7441007902066	22.Liborio	80%	1800	7441047000050
6.Tío Pelón	96%	1800	7441006002194	23.Imperio	91%	1800	7441018002799
7.222	99%	1800	7443018610671	24.Halcón	99%	1800	7443005850363
8.Tío Pelón	99%	1000	7441006002286	25.Halcón	95%	1800	7443005850127
9.Prograno	80%	1800	7441070640018	26.La Julieta	70%	1800	7441111200041
10.Pura Vida	99%	1800	7441018004469	27.Sabemas	70%	1700	7441074151961
11.Don Pedro	98%	1800	7441037911113	28.Los Griegos	99%	1800	7441070640070
12.Ezio	99%	1000	7443018610213	29.Montelimar	99%	1800	7441047003051
13.Castellano	91%	1800	7441007902264	30.Montelimar	91%	1800	7441047003044
14.Los Prod Mamá	90%	1800	7441011945783	31.Montelimar	80%	1800	7441047003037
15.Luisiana	80%	1700	7441000726393	32.Tio Felipe	99%	1500	7441018003455
16.Los Prod Mamá	95%	1800	7441011946292	33.Doña Vilma	90%	1800	7441047003013
17.Águila	80%	1800	7441018004025				

Fuente: Verificación de Mercado. Informe de ensayos Laboratorio CONARROZ. Año 2022.

7. Nivel de posible incumplimiento en grano quebrado, según el país de procedencia.

Realizando una valoración de los posibles incumplimientos del ensayo de grano quebrado total en relación con el país de origen o procedencia, los resultados colocan a Costa Rica en el nivel más alto de incumplimiento (21 muestras de 56), situación que es de observancia en este muestreo preliminar. En el siguiente gráfico 6 se muestra este comparativo.

Gráfico N°6



Fuente: Verificación de Mercado. Plantillas de etiquetado. Mayo 2022.

8. Comparación de resultados del 2020 y 2022 sobre el etiquetado

En el tema de etiquetado mostrado en la siguiente tabla 1, no se tomó en cuenta el año 2021 ya que no se realizó ningún tipo de estudio al no contarse con presupuesto para tal fin. Otro dato significativo, es que para el año 2020 sólo se visitó el Gran Área Metropolitana, limitados por la pandemia del Covid-19 en razón de las restricciones sanitarias del momento, evitándose giras fuera de la GAM, con el fin de resguardar la salud de los funcionarios y la población en general.

Por consiguiente, para el presente estudio se realizaron visitas a lugares más alejados como Guanacaste y San Carlos, contando con presupuesto para la toma de muestras de este producto. En esta verificación sobresale el año 2020, ya que se obtuvo un 100% de productos cumpliendo el reglamento técnico de etiquetado, es decir que todas las muestras analizadas “in situ” tenían la información correcta obligatoria para su comercialización en el mercado nacional.

Tabla 1. Comparativo de resultados en etiquetado de arroz pilado en 2020 y 2022

AÑO	2020	%	2022	%
Total muestras	80	100	82	100
Cumplen	100	100	79	96
No cumplen	0	0	3	4

Fuente: Departamento Verificación de Mercado. Plantillas etiquetado. 2020 y 2022

9. Comparación de resultados con el análisis preliminar de grano quebrado total, según cantidad y país de origen en 2020 y 2022.

Al comparar los resultados del análisis preliminar de grano quebrado total realizado en el 2020 con el estudio del presente estudio, dichos resultados muestran un alto nivel de posible incumplimiento de ese parámetro. En el siguiente gráfico N° 7 y tabla 2, se muestran los datos comparativos de 2020 y 2022 de resultados totales y por país de procedencia respectivamente.

Gráfico N° 7



Fuente: Verificación de Mercado. Plantillas de etiquetado. 2020 y 2022.

Tabla 2. Resultados comparativos del porcentaje de grano quebrado total en 2020 y 2022, según el país de origen o procedencia

País de origen	2020		Total productos 2020	2022		Total productos 2022
	Conforme	No conforme		Conforme	No conforme	
Costa Rica	37	9	46	35	21	56
Estados Unidos	10	2	12	5	4	9
Uruguay	7	2	9	2	5	7
Argentina	4	1	5	5	1	6
CR/USA	3	0	3	1	2	3
Paraguay	2	1	3	1	0	1
Brasil	2	0	2	—	—	0
Totales	65	15	80	49	33	82

Fuente: Departamento Verificación de Mercado. Plantillas etiquetado. 2020 y 2022.

De forma general, sobresale el aumento de posibles muestras no conformes de un 120% con relación al año 2020. De igual manera, en el comparativo por país se da aumento en casi todos: en Costa Rica que encabeza la lista un incremento de 12 muestras (12%), Estados Unidos 2 más, Uruguay 3 más y el grupo Costa Rica/USA en dos muestras con respecto al

año 2020, exceptuándose Paraguay y se descarta Brasil que no se encontró producto en el presente estudio. Lo que reflejan estos resultados es que 2 de cada 5 productos ofrecidos en el mercado, muestran sospechas de no cumplir con la normativa reglamentaria en los análisis de calidad preliminares para grano quebrado.

VII. CONCLUSIONES

1. De la evaluación de etiquetado de 82 muestras, el 96% (79 productos) cumplió con la información reglamentaria obligatoria mientras que el 4% (3 productos) presentó algún tipo de incumplimiento.
2. De las 82 muestras recolectadas para el análisis preliminar de grano quebrado total se encontraron productos con declaraciones en la etiqueta desde 70% hasta 99.5% de grano entero, del análisis de laboratorio resultó que 49 muestras (60%) cumplieron con el RTCR 202:1998 de especificaciones y métodos de análisis para el arroz pilado en el parámetro de grano quebrado total, mientras que 33 productos (40%) resultaron con posible incumplimiento de la regulación, estos productos quedan sujetos para ser evaluarlos en una segunda etapa mediante el respectivo muestreo estadístico.
3. En cuanto al país de procedencia en este 2022, el 68% es producto nacional (56) y el 32% (26) es producto importado.
4. En el análisis comparativo en etiquetado, destaca el año 2020 con un 100% de cumplimiento con respecto a la información que debe contener la etiqueta para su comercialización. Sin embargo, para este año se identificaron tres productos con incumplimientos.
5. En cuanto a los ensayos preliminares para determinar el porcentaje de grano quebrado total, se constató un incremento significativo en los posibles incumplimientos de un 120% comparándolo con el 2020.

VIII. ACCIONES LEGALES

1. Se previno a dos distribuidores por los incumplimientos en etiquetado (incluye los tres productos); sin embargo, dichas empresas presentaron las declaraciones juradas correspondientes con las evidencias de haber corregido las inconsistencias en los puntos de venta, por lo que se desestima el seguimiento de estos casos.
2. Con relación a los posibles incumplimientos de los ensayos del porcentaje de grano quebrado total para los 33 productos de arroz pilado, estos serán evaluados posteriormente mediante un muestreo estadístico, a fin de determinar bajo sustento legal y técnico, si efectivamente cumplen o no la regulación aplicable.

IX. HALLAZGOS

1. En este análisis se ubicaron 9 marcas que antes no se habían encontrado: El Ángel y Montelimar en Guadalupe, Los Griegos en Alajuela, Doña Vilma en el cantón de Alajuela y San Carlos; Águila, Naturas y Lizano en Nicoya, Pura Vida en San Carlos, y Texas en Aguas Zarcas.
2. En esta evaluación de laboratorio, los ensayos preliminares indican que, de las 49 muestras conformes, el 92% (45) contiene un porcentaje de grano entero superior al declarado en la etiqueta.
3. Se identificó un aumento de posible incumplimiento en el arroz de origen nacional de un 22% con respecto al año 2020.
4. En relación con las marcas importadas se refleja un aumento de posible incumplimiento en productos de algunos países (Estados Unidos, Uruguay y CR/USA), mientras que Argentina mantiene un equilibrio y Paraguay refleja una mejora de su producto, de Brasil no se encontró producto para muestrear y analizar en este 2022.

Fin del informe

ANEXOS

ANEXO N° 1: Comercios ubicados por provincia, cantón y marcas analizadas de arroz pilado

Provincia	Cantón	Establecimiento Comercial	Arroz Marca	Peso (kg)	Grano entero	Código de barras
Alajuela	San Carlos	Supermercado Gran Economás	El Armenio	1800	95%	7441070530050
			El Armenio	1800	99%	7441070530098
		Súper Empíno Aguas Zarcas	Sabanero	1800	90%	7441007900802
			Texas	1800	80%	7441018004438
			Sabanero	1800	80%	7441007902066
		Supermercado Flosanco	Tío Pelón	1800	96%	7441006002194
			Tío Pelón	1000	99%	7441006002286
222	1800		99%	7443018610671		
Alajuela	San Carlos	Súper Rosvil San Carlos	Liborio	1800	99%	7441047001026
			Doña Vilma	1800	99%	7441047003006
		Supermercado Global	Pura Vida	1800	99%	7441018004469
			Pura Vida	1800	95%	7441018004452
			Pura Vida	1800	91%	7441018004445
			Pura Vida	1800	80%	7441018004438
		Supermercado Su Casa	Tío Pelón Bio Arroz	1800	95%	7441006003702
			Tío Pelón	1000	80%	7441006011059
			Tío Pelón	1000	91%	7441006022215
	Alajuela	Súper Barrio San José	Los Griegos	1800	99%	7441070640070
		Súper Centro	Tío Felipe	1500	99%	7441018003455
		Súper Rosvil Alajuela	Liborio	1800	90%	7441047000999
			Doña Vilma	1800	90%	7441047003013
Doña Vilma			1800	80%	7441047003020	
Cartago	La Unión	Supermercado Mas y Mas	La Julieta	1800	80%	7441111200010
			La Julieta	1800	70%	7441111200041
			Pronutre	1800	95%	7441028300155
			Pronutre	1800	91%	7441028300162
		Megasuper Tres Ríos	Megasuper	1800	91%	7441018003646
			Imperio	1800	91%	7441018002799
		Mon Plaza	Mi Sabor Selecto	1800	95%	7441010737856
Guanacaste	Carrillo	Súper Corona	Prograno	1800	80%	7441070640018
			Castellano	1800	80%	7441007900253
		Súper Génesis	Mr. Máximo	1800	95%	7441057500564
	Santa Cruz	Abastecedor La Garantía	Luisiana	1700	80%	7441000726393
			El Armenio	1800	91%	7441070630071
			Los Productos de Mamá	1800	95%	7441011946292
		Súper Cen	Los Productos de Mamá	1800	90%	7441011945783
			Los Productos de Mamá	1800	80%	7441011922647

		Súper Kion S.A	Luisiana	1800	99.5%	7441000724269	
			Luisiana	1700	95%	7441000726379	
			Don Pedro	1800	98%	7441037911113	
			Sabanero	1800	99%	7441007902219	
		Súper Caman	Ezio	1000	91%	7443018610329	
			Ezio	1000	99%	7443018610213	
			Castellano	1800	91%	7441007902264	
			Sabanero	1800	95%	7441007903131	
	Nicoya	Súper Empino Nicoya	Mr. Máximo	1800	90%	7441057501257	
			Mr. Máximo	1800	99%	7441057501240	
			Luisiana	1700	91%	7441000726355	
			Águila	1800	80%	7441018004025	
		Súper La Revancha	Naturas	1800	99.5%	7441057503244	
Lizano	1800		96%	7441057503275			
Imperio	1800		80%	7441018000249			
Heredia	Santo Domingo	Almacén Isabella	Don Pedro	1800	95%	7441037911090	
San José	Santa Ana	Automercado Río Oro	Don Pedro	1800	99%	7441037914534	
			Imperio	1800	99%	7441018002700	
			Imperio	1800	95%	7441018003882	
	Aserri	Maxi Pali Aserri	Indiana	1800	80%	7441074152098	
			Indiana	1800	91%	7441074152371	
			Indiana	1800	95%	7441074152142	
			Indiana	1800	99%	7441074152456	
	Santa Ana	Mini Súper Piedades	Elefante	1700	70%	7441000726409	
		Súper Ana	Halcón	1800	99%	7443005850363	
			Halcón	1800	95%	7443005850127	
	Pali Santa Ana	Sabemas	1700	70%	7441074151961		
			Perimercado Guadalupe	Montelimar	1800	99%	7441047003051
				Montelimar	1800	91%	7441047003044
	Montelimar	1800		80%	7441047003037		
	Súper Mía	El Ángel	1800	80%	7441004110952		
			1800	90%	7441004110914		
			1800	99%	7441004110846		
	Consumax	El Angel	1800	99%	7441004110846		
			Súper El Dragón	La Julieta	1800	90%	7441111200140
Curridabat	Súper El Dragón	La Julieta		1800	99%	7441111200140	

Desamparados	Súper Ofertas	Tío Felipe	1500	80%	7441018001536
		Tío Felipe	1500	70%	7441018001529
		Luisiana	1700	99%	7441000726386
	Supermercado La Nacional	Halcón	1800	81%	7441027503090
		Halcón	1800	91%	7441027502987
		222	1800	80%	7443018610107
	M Supermercado	Mr. Máximo Selecto	1000	95%	7441057500687
		La Troja	1800	93%	7441057501073
		Sabrotico	1800	80%	7441006011141
		Liborio	1800	80%	7441047000050

ujo Verificación arroz pilado. Mayo 2022.

ANEXO N° 2: Marcas de arroz pilado analizadas y muestreados

Marcas analizadas	
1.222	2.Luisiana
3.Aguila	4.Megasuper
5.Castellano	6.Tío Felipe
7.Don Pedro	8.Montelimar
9.Doña Vilma	10.Mr. Máximo
11.El Angel	12.Texas
13.El Armenio	14.Naturas
15.Elefante	16.Prograno
17.Ezio	18.Pronutre
19.Halcón	20.Pura Vida
21.Imperio	22.Sabanero
23.Indiana	24.Sabemas
25.La Julieta	26.Sabrotico
27.La Troja	28.Mr. Máximo Selecto
29.Liborio	30.Tío Pelón
31.Lizano	32.Tío Pelón Bio arroz
33.Los Griegos	34.Mi Sabor Selecto
35.Los Productos de Mamá	

Fuente: Estudio Verificación arroz pilado. Mayo 2022

ANEXO N° 3: Ejemplo de correcciones realizadas en etiquetado. Arroz pilado. 2022.

ANTES



DESPÚES

SUGERENCIA PARA LA PREPARACION DE ARROZ EN LA OLLA ARROCERA

Por cada taza de arroz Ezio, agregar 1 taza de agua. Agregue sal al gusto y una cucharadita de aceite. Se pone a cocinar. El arroz estará listo en aproximadamente 18 minutos.

EN OLLA TRADICIONAL

Por cada taza de arroz Ezio, agregar 1 taza de agua. Agregue sal al gusto y una cucharadita de aceite. En temperatura alta cocinar el arroz sin tapar hasta que hierva. Una vez que hierva el agua, baje el fuego, tape y termine de cocinar. El arroz estará listo entre 18 a 20 minutos.

¿COMO CONSERVAR?

El empaque al vacío por sus condiciones permite ser almacenado cerca de otros productos sin ningún problema.

ARROZ FORTIFICADO

